



INDICACIONES PARA REGULARIZAR DATOS ACADÉMICOS Y DE IDENTIDAD



REGULARIZACIÓN DE DATOS ACADÉMICOS

Las notas de enseñanza media (NEM) se utilizan para calcular tu Puntaje NEM y Puntaje Ranking de Notas, antecedentes requeridos para el proceso de postulación centralizada a las universidades adscritas al Sistema de Acceso. Si éstas faltan o se encuentran incompletas en los registros del MINEDUC, no será posible entregar dichos puntajes. Si te encuentras en esta situación, identifica tu caso y sigue las indicaciones señaladas a continuación para iniciar el proceso de corrección de tus antecedentes académicos:

Postulante chileno o extranjero con RUN con notas incompletas - promoción 2023 o anteriores

1. Revisa si cuentas con tus certificados disponibles en línea en certificados.mineduc.cl
2. Si tus certificados de enseñanza media no están disponibles o se encuentran incompletos debes solicitarlos a la brevedad vía web en el siguiente [enlace](#) o llamando al Call Center Mineduc 600 600 2626 (desde celulares al 442360047).
3. Si requieres solicitar [“Reconocimiento de estudios realizado en el extranjero”](#) debes realizar este trámite a la brevedad, siguiendo las indicaciones detalladas en este [enlace](#).
4. Si tus certificados de enseñanza media están disponibles en certificados.mineduc.cl, y no se ven reflejados en el portal DEMRE, comunícate inmediatamente al 600 600 2626 para solicitar su corrección.

Postulante extranjero con IPE (Identificador Provisorio escolar) con notas incompletas - promoción 2023 o anteriores

1. Llama al Call Center Mineduc 600 600 2626 (desde celulares al 442360047) y consulta sobre tus certificados disponibles.
2. Si tus certificados no se encuentran disponibles o están incompletos, solicita su gestión por la misma vía telefónica.
3. Si necesitas solicitar un Reconocimiento de Estudios para cursos de educación secundaria realizados en el extranjero, debes realizar este trámite siguiendo las indicaciones del siguiente [enlace](#). Se debe considerar que este trámite puede tener un plazo máximo de respuesta de 20 días hábiles. Es importante tener presente que este trámite sólo reconoce los cursos concluidos y realizados en el extranjero y no se realiza un proceso de convalidación de notas. Por lo tanto, antes de postular a los beneficios estudiantiles, sugerimos revisar los requisitos de postulación en el siguiente [enlace](#).
4. Si tus certificados de enseñanza media ya se encuentran disponibles, de acuerdo con lo informado por el Call Center MINEDUC, pero no se ven reflejados en el portal DEMRE, solicita que se corrija esta situación por la misma vía telefónica.



En ambos casos, debes tener presente que al solicitar el/los certificados faltantes, se generará un N° de CASO, al que podrás hacer seguimiento en <https://www.ayudamineduc.cl>, sección "Mis solicitudes". Una vez transcurrido el plazo de respuesta informado, podrás verificar que tu(s) certificado(s) se encuentre(n) disponible(s) en [certificados.mineduc.cl](https://www.certificados.mineduc.cl). Si la respuesta a tu requerimiento es negativa, tendrás dos opciones: i) Solicitar nuevamente el certificado aclarando los antecedentes; ii) Si consideras que los datos que has entregado al momento de la solicitud están correctos, deberás generar un reclamo llamando al 600 600 2626 (desde celulares al 442360047).

REGULARIZACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD

Debes considerar que es requisito obligatorio para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), contar con un documento de identificación (Pasaporte o cédula de identidad chilena). De lo contrario, deberás regularizar tu situación siguiendo las siguientes indicaciones según sea el caso:

Persona que realizó rectificación de nombres, apellidos y/o sexo

Si antes, durante o después de la inscripción a la PAES realizaste cambios de nombres, apellidos, sexo o RUN vía sentencia judicial y/o vía administrativa en el Registro Civil, tendrás plazo hasta las **23:59 horas del 28 de julio de 2023** para solicitar la rectificación de tus certificados de estudio en <https://www.ayudamineduc.cl/tramites-en-linea>.

Persona extranjera inscrita con IPE que no cuenta con Pasaporte informado en los registros del Ministerio de Educación:

Si te inscribiste con Identificador Provisorio Escolar (IPE), tienes plazo hasta las **23:59 horas del 28 de julio de 2023** para enviar tu pasaporte escaneado o en fotografía al correo electrónico extranjeros.PAES@mineduc.cl, indicando en el asunto tu nombre completo y número IPE. (No serán válidos otros documentos de identidad como DNI o acta de nacimiento).

Persona extranjera inscrita con IPE que obtuvo su cédula de identidad chilena:

Por otra parte, si te inscribiste con IPE y obtuviste tu cédula de identidad chilena antes de la rendición de la PAES, tienes plazo hasta las **23:59 horas del 28 de julio de 2023** para solicitar en el Ministerio de Educación el cambio de IPE por RUN a través del siguiente [enlace](#) o en forma presencial en las oficinas Ayuda Mineduc.



Persona chilena con documento de identidad (cédula de identidad o pasaporte chilenos) que, al momento de la inscripción, no cuente en forma física con alguno de estos, se encuentren en trámite de renovación o bloqueados:

Quienes actualmente no cuenten físicamente con un documento de identidad chilena, se encuentre en trámite de renovación o tienen su cédula de identidad chilena bloqueada, se podrán inscribir en la PAES con su certificado de nacimiento, para lo cual deberán seguir el procedimiento para inscribir la Prueba de Acceso a la Educación Superior con Certificado de Nacimiento emitido por el Registro Civil. Podrán revisar el procedimiento y las instrucciones para inscribirse durante las fechas establecidas (entre el 12 de junio y el 26 de julio de 2023) en el siguiente enlace: <https://demre.cl/inscripcion/como-inscribirme/inscripcion-sin-cedula-identidad>. De todas formas, se deberá realizar el correspondiente trámite en el Registro Civil, a fin de contar con su cédula de identidad al momento de rendir sus pruebas.



